

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS(S)**  
**DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
Departamento de Filosofía

**1. Número de estudiantes que se van a vincular: 1**

**2. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**).

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
- Si el estudiante está en el primer semestre del programa curricular, debe haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0. Si el estudiante ya cursó el primer semestre, debe tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa (es decir, cuatro matrículas para la Maestría y Ocho matrículas para el doctorado).
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad.

**3. Perfil:**

- Estudiantes o admitidos del programa de doctorado en Filosofía con pregrado en Filosofía.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Con conocimientos específicos: Lógica

**4. Actividades a desarrollar:**

Cumplir con las labores docentes de la asignatura:

Lógica I, Código 2024747 Grupo 01 (**Departamento de Filosofía**).

\*Horario Lunes 10:00 a 13:00 horas.

**5. Estímulos económicos:**

- Un estímulo económico mensual de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

## 6. Duración de la vinculación: Un semestre académico

Los Becarios docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

## 7. Términos para presentación de documentos y selección:

### Documentos a presentar en la convocatoria:

- 1) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida
- 2) Historia académica del SIA con el P.A.P.A. o resultado de Admisión
- 3) Un proyecto del programa al que se presenta

### **DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA EL ESTUDIANTE QUE QUEDE CON LA BECA AUXILIAR DOCENTE.**

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria (los que deseen pago por medio de abono en cuenta) o formato de autorización de pago por medio de emisión de cheque, el cual se puede descargar en <http://www.unal.edu.co/diracad/estudiantes/pagocheque.xls>
- b) Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>.
- c) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- d) Fotocopia del documento de identidad.
- e) Soportes de experiencia relacionada.

### **Recepción de Documentos**

Se hará hasta el miércoles 27 de julio de 2022, hasta las 4:00 p.m., enviar solo la hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida, la historia académica con el PAPA y el proyecto del programa al que se presenta, al correo del Departamento de Filosofía [depf\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:depf_fchbog@unal.edu.co).

### **Proceso de selección**

En el período comprendido entre los días 28 al 29 de julio se realizarán las entrevistas de manera virtual por la plataforma de **Google Meet** de la Universidad, de acuerdo a la recepción de los documentos.

### **Responsable de la Convocatoria**

**Profesor Juan José Botero Cadavid – Director del Departamento**